

551

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO NRO. 0192
RADICACION 765204003007-2020-00059-00
VERBAL RECONOCIMIENTO DE MEJORAS - MENOR

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, 25 FEB 2022

Como quiera que en el presente proceso de **VERBAL PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE MEJORAS**, el apoderado judicial de la demandada, mediante el escrito que antecede a presentado **RECURSO DE REPOSICION Y APELACION** en contra de los autos de marzo 11 y abril 13 de 2021, el despacho en aplicación a lo dispuesto por el artículo 319 del Código General del Proceso, proceder a señalar fecha y hora, para la realización de **AUDIENCIA VIRTUAL**, en la que se decidirá el mismo, en consecuencia el despacho,

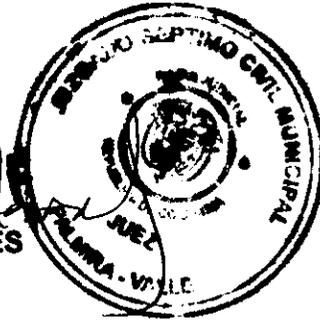
RESUELVE:

Señalarse **SEÑALASE** nuevamente la hora de las 9:00 AM, del día del veintinueve (29) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la audiencia señalada en el artículo 319 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

Ana Rita Gomez Corrales
ANA RITA GOMEZ CORRALES



JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En estado No 021 de hoy nocturno
Acto anterior 28 FEB 2022
Pública
L. Senterana

